

VISTOS:

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 M² ACOGIDA AL ART. 1º TRANSITORIO, LEY - 20.671

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

V	URBANO	RURAL	

NUI	MERO DE PERMISO
	747
	FECHA
	31/07/2014
	ROL S.I.I
	1203-2

A) Las atribuciones del A	rt. 1º Transitorio de la Ley 20.671.				
B) La solicitud de Permis	so y Recepción Definitiva de Ampliacio	on de Vivienda Social suscrita	por el propietari	0 correspondiente	
			por or propietari	o correspondiente	
	idos en el articulo 1º de la Ley Nº 20.	371.			
RESUELVO:					
 Otorgar Certificado de 	Regularización que otorga simultáne	mente el Permiso y la Recent	ción definitiva de	a la Amalia di d	
	14.00	m2	Jon deminiva de	e la Ampliación	
para el predio ubicado en	calle /avenida /camino	RIC	MALLECO		
400		zana Sector	-		
	RBANO Zon				
de conformidad a planos e Regularización	esquematicos y antecedentes timbrado	os por esta D.O.M. que forman	parte del prese	nte Certificado de	
2 Individualización del la	nteresado				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del	PROPIETARIO				
	ARIAS DURAN PATRICIA DEL C	ARMEN		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PI	ROPIETARIO			R.U.T.	
NOTA: En la aprobación de p	royactos y rossasia				
3 Individualización del A	royectos y recepciones que se acogen al / GUC, sobre responsabilidad de los funcion rquitecto (ver nota)	ianus.	cionarios municip	ales quedan excentos de lo	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le	Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL	COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
				7.0.1.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O I	PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE			R.U.T.	
NOTA: Deberá concurrir este	profesional on sees de application				
Obra de la D.O.M.	orofesional en caso de ampliaciones en 20	lo piso o superiores, salvo que cue	ente con informe l	Favorable de Inspección de	
1	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL	
TOTAL REGULARIZADO EN	Vivienda ESTE CERTIFICADO	E4	14,88 1.197.051		
)II.	14,88	1.197.051	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECH		42.0	49,58	D.F.L. Nº 2 SI	
EXENTO DERECHOS - LE	Y Nº 20.671				
NOTAS:					
En la aprobación de proyer dispuesto en el Art. 22, de	ctos y recepciones que se acogen al Art.1° Tra la LGUC, sobre responsabilidad de los funcion	ansitorio de la Ley N° 20.671, los fund aarios.	cionarios municipal	es quedan exentos de lo	
2 No se efectuó visita a terre	no.				
3 Cualquier diferencia del pre	sente proyecto con la realidad, provocará la a	nulación del presente permiso.			
Construccion acogida al D. 4 relacionado con el expendio Construcciones.	F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de desti o y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aqu	no a más del 20% de la superficie ac ellos usos que se mencionan en el A	ogida e impide dar rt. 162 de la Ley G	cualquier tipo de uso eneral de Urbanismo y	
5 La presente autorización co	rresponde a 14.88 m2 de superficie. Completa	ando superficie de 49.58 m2.			
6 CARPETA324 AÑO 2014.					
Ximena Cerpa (Arguliecte Direction de Octobris		MARCELO	BERNERI RICH		
REVISOR		DIRECTOR DE OF	DAC MUNIC	1041.50	

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES